

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1736/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de los pactos políticos alcanzados al momento de la constitución de la Corporación, tras las elecciones municipales de 27 de mayo de 2015, en cuanto a la representación de los grupos políticos unipersonales en la Junta de Gobierno Provincial y otros órganos colegiados.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

RESUELVE:

PRIMERO. Revocar el nombramiento otorgado a favor de D. Rubén Arroyo Nogal, portavoz del grupo Trato Ciudadano, procediendo al nombramiento, en dicha Junta de Gobierno, de D. Alberto Becerril Rodríguez, portavoz del grupo CIUDADANOS, PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

SEGUNDO. Determinar que la revocación y nuevo nombramiento surtirán efectos desde el día 10 de julio de 2018.

TERCERO. Notificar la resolución a los interesados, entendiendo que los nombramientos son tácitamente aceptados de no mediar manifestación expresa en contrario; disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, y dando cuenta de aquella en la primera sesión del Pleno que se celebre; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52.4 y 46 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 107.1 del ROC.

Ávila, 11 de julio de 2018.

El Presidente, Jesús Manuel Sánchez Cabrera.

El Secretario General, Virgilio Maraña Gago.